

## Qué están diciendo los tribunales españoles

ESPAÑA

- El Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, en su [Sentencia de 14 de marzo](#), estima parcialmente una demanda por la que se solicitaba: (i) con carácter principal, el nombramiento del Colegio de Abogados de La Rioja como institución administradora del arbitraje; y (ii) subsidiariamente, la designación de árbitro. La Sala rechaza la pretensión principal, por no constar pacto en el convenio arbitral sobre la institución administradora y, en su lugar, estima la pretensión subsidiaria.
- El Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en su [Sentencia de 12 de marzo](#), desestima una acción de nulidad frente a un laudo que había sido dictado fuera de los límites temporales fijados por el reglamento de arbitraje de aplicación, de conformidad con el artículo 37.2 de la Ley de Arbitraje.

## Qué está pasando fuera de España

INTERNACIONAL

- La Corte de Apelaciones de Estados Unidos (Distrito de Columbia), en su [Sentencia de 14 de mayo](#), confirma el reconocimiento del laudo dictado en el caso Micula, por el que se condenó a Rumanía a indemnizar a inversores suecos. Ello a pesar de que en 2015 la Comisión Europea resolvió que el pago de la indemnización concedida en el laudo por parte de Rumanía sería contrario al régimen de ayudas de Estado establecido en la Unión Europea. La Corte de Apelaciones confirma la interpretación del Tribunal del Distrito de Columbia, que sostuvo que el Derecho de la Unión Europea no era de aplicación a la disputa.
- La Corte de Apelaciones de Svea, en su Sentencia de 27 de mayo (resumen en inglés [aquí](#)), anula un laudo dictado bajo el Tratado sobre la Carta de la Energía por el que se condenaba a Italia a indemnizar a un inversor holandés. La Corte sostiene que el convenio arbitral contenido en el TCE es incompatible con el Derecho de la Unión Europea y, por tanto, declarar válido el laudo transgrediría principios básicos del ordenamiento jurídico sueco. Con esta resolución, los tribunales suecos ya suman al menos seis anulaciones de laudos aplicando las decisiones del TJUE en los casos Achmea y Komstroy ([ver recopilatorio de Arbitration News del año 2023](#), así como el [Arbitration News de abril de 2024](#)).

## Algunas lecturas y eventos de interés

MUNDO ACADÉMICO

- El Silicon Valley Arbitration & Mediation Center publicó, el 30 de abril, las “[Guidelines on the Use of Artificial Intelligence in Arbitration](#)”. Estas directrices tratan aspectos como la posibilidad de delegar funciones a una inteligencia artificial, o la confidencialidad y responsabilidad en su uso.
- El Reino de España [denunció](#), el 14 de mayo, el Tratado sobre la Carta de la Energía. La retirada entrará en vigor el 17 de abril de 2025. No obstante, el [artículo 47\(3\) del TCE](#) establece que continuará siendo de aplicación durante un periodo de veinte años a partir de la fecha en que surta efecto la denuncia.
- La CCI ha publicado el “[ICC Dispute Resolution Bulletin 2024 No. 1](#)” en mayo, en el que se recopilan las principales novedades y jurisprudencia reciente en materia de arbitraje a nivel global.
- El Hong Kong International Arbitration Centre (HKIAC) ha publicado un [nuevo reglamento de arbitraje](#), que entra en vigor el 1 de junio, con el que aspira a aumentar la eficiencia y la integridad en los procedimientos arbitrales.

## Qué estamos haciendo en Pérez-Llorca

PLL

- Celia Cañete (abogada de Litigación y Arbitraje de Pérez-Llorca) participó, el pasado 24 de mayo, en la [conferencia](#) organizada con motivo de las rondas finales de la 3ª edición del [Sports Arbitration Moot](#), en calidad de co-fundadora del mismo.